



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2010

27 A0 00

TRIBUNAL ELECTORAL





PRESIDENCIA

Oficio No. TEDF-PRES/041/2011

Ciudad de México,
Jueves 28 de abril de 2011.

Lic. Jesús Orta Martínez
Subsecretario de Egresos de la
Secretaría de Finanzas del
Gobierno del Distrito Federal
Presente

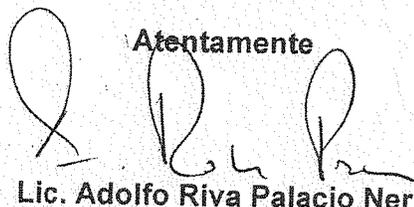
En atención a su similar número SFDF/SE/1043/2011 fechado el 11 de marzo del año en curso, y de conformidad a lo establecido en el artículo 140 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, anexo envío impreso y en medio magnético, los formatos debidamente requisitados, con base en los Estados Financieros y demás información financiera presupuestal y contable de este Órgano Autónomo, el Informe de Cuenta Pública 2010 del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Asimismo, adjunto los Estados Financieros y el Ejercicio del Presupuesto 2010, de este Órgano Jurisdiccional, ambos dictaminados por auditor externo independiente.

Lo anterior, para su incorporación a la Cuenta Pública del Distrito Federal del ejercicio en comento.

Sin otro particular, le reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente



Lic. Adolfo Riva Palacio Neri
Magistrado Presidente

RECIBIDO
27 30
2011 APR 29 PM 1:25
SUBSECRETARIA
DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Armando López Cárdenas.- Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.- Presente
Lic. Ángel Capetillo Acosta.- Director de Integración de Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.- Presente
Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez.- Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas del GDF.- Presente
Act. Roberto Cánovas Theriot.- Contralor General del Tribunal Electoral del Distrito Federal.- Presente
Lic. Mario Velázquez Miranda.- Secretario Administrativo del Tribunal Electoral del Distrito Federal.- Presente
C.P. Erwin Chávez García.- Director de Planeación y Recursos Financieros del Tribunal Electoral del Distrito Federal.- Presente

PRES/ECG/TJGT/CPB

IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] [III-II]	
DISPONIBILIDAD INICIAL					
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL					
- VENTA DE BIENES					
- VENTA DE SERVICIOS			17,600.00	17,600.00	A) y B) La variación obedece a que en el presupuesto del TEDF no se incluyen estimaciones de ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de las funciones de este Tribunal, además el destino de los mismos, se determino mediante acuerdos del pleno 050/2010 y 059/2010.
- INGRESOS DIVERSOS			405,274.15	405,274.15	
- VENTA DE INVERSIONES			1,169,630.81	1,169,630.81	
OPERACIONES AJENAS					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					
FINANCIAMIENTOS					
- INTERNOS					
- EXTERNOS					
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA: ^{1/}					
- GASTO CORRIENTE					A) Adecuar el presupuesto a las necesidades reales de este Órgano Jurisdiccional, esto debido al proceso de comités ciudadanos y consejos de los pueblos.
- GASTO DE CAPITAL					
APORTACIONES DEL GDF PARA:					
- GASTO CORRIENTE	170,000,000.00	182,000,000.00	182,000,000.00	12,000,000.00	
- GASTO DE CAPITAL				0.00	
- PAGO DE PASIVOS Amortizaciones Intereses					
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD	170,000,000.00	182,000,000.00	183,592,504.96	13,592,504.96	

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Titular:

Lic. Mario Velázquez Miranda
Secretario Administrativo

Responsable:

Lic. Adolfo Riva Palacio Nerí
Magistrado Presidente

001

IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					
	ESTIMADO		VAR 1-2=(3)	RECAUDADO		VAR 4-5=(6)
	2009 (1)	2010 (2)		2009 (4)	2010 (5)	
APROVECHAMIENTOS		NO APLICA				
PRODUCTOS						

Titular:

Lic. Mario Velázquez Miranda
Secretario Administrativo

Responsable:

Lic. Adolfo Riva Palacio Neri
Magistrado Presidente

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

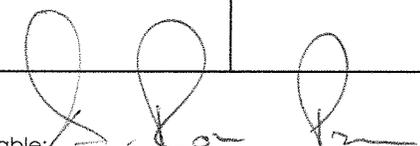
UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
NO APLICA			

Titular:


Lic. Mario Velázquez Miranda
Secretario Administrativo

Responsable:


Lic. Adolfo Riva Palacio Neri
Magistrado Presidente

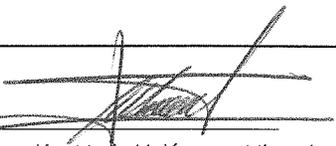
Informe de Cuenta Pública 2010

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

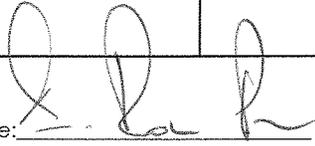
UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
NO APLICA			

Titular:


Lic. Mario Velázquez Miranda
Secretario Administrativo

Responsable:


Lic. Adolfo Riva Palacio Neri
Magistrado Presidente

Informe de Cuenta Pública 2010

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]	[I-III] [II-III]	
GASTO CORRIENTE	168,881,239.00	180,310,554.82	180,310,554.82		
1000	155,440,193.00	163,102,309.21	163,102,309.21	-7,662,116.21	A) Se adecuo el presupuesto a las necesidades reales de este Órgano Jurisdiccional, para hacer frente al proceso electoral de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos. B) Sin variacion
2000	2,644,701.00	2,410,439.10	2,410,439.10	234,261.90	A) Se adecuo el presupuesto a las necesidades reales de este Órgano Jurisdiccional, para hacer frente al proceso electoral de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos. B) Sin variacion
3000	10,796,345.00	14,797,806.51	14,797,806.51	-4,001,461.51	A) Se adecuo el presupuesto a las necesidades reales de este Órgano Jurisdiccional, para hacer frente al proceso electoral de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos. B) Sin variacion
GASTO DE CAPITAL	1,118,761.00	1,689,445.18	1,689,445.18	0.00	
5000	504,000.00	782,979.75	782,979.75	-278,979.75	A) Se adecuo el presupuesto a las necesidades reales de este Órgano Jurisdiccional, para hacer frente al proceso electoral de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos. B) Sin variacion
6000	614,761.00	906,465.43	906,465.43	-291,704.43	A) Se adecuo el presupuesto a las necesidades reales de este Órgano Jurisdiccional, para hacer frente al proceso electoral de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos. B) Sin variacion
TOTAL UR	170,000,000.00	182,000,000.00	182,000,000.00	-12,000,000.00	

Titular:

Lic. Mario Velázquez Miranda
Secretario Administrativo

Responsable:

Lic. Adolfo Riva Palacio Neri
Magistrado Presidente

005

ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

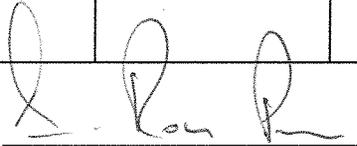
UNIDAD RESPONSABLE: 27 AO 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PARTIDAS	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 1-2=(3)	EJERCIDO		VAR 4-5=(6)
	2009 (1)	2010 (2)		2009 (4)	2010 (5)	
NO APLICA						

Titular:


Lic. Mario Velázquez Miranda
Secretario Administrativo

Responsable:


Lic Adolfo Riva Palacio Neri
Magistrado Presidente

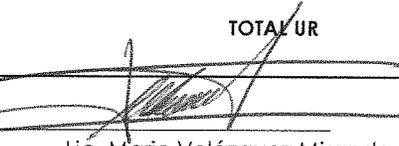
Informe de Cuenta Pública 2010

EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

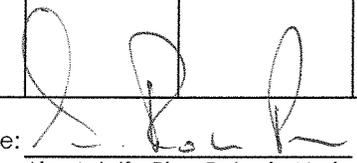
UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
			NO APLICA								
			TOTAL UR								

Titular:


Lic. Mario Velázquez Miranda
Secretario Administrativo

Responsable:

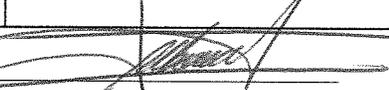

Lic. Adolfo Riva Palacio Neri
Magistrado Presidente

EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

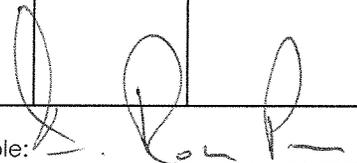
UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
			NO APLICA								
			TOTAL UR								

Titular:


Lic. Mario Velázquez Miranda
Secretario Administrativo

Responsable:

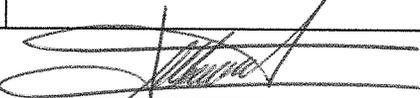

Lic. Adolfo Riva Palacio Neri
Magistrado Presidente

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

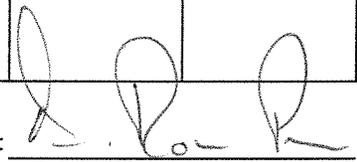
UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
02	06	00	La impartición de justicia es eficaz y expedita La justicia electoral se agiliza y aumenta su eficiencia Transferencias a Órganos Autonomos (FISCALES).	No cuantificable	No cuantificable	No cuantificable	No cuantificable	170,000,000.00	182,000,000.00	182,000,000.00
TOTAL UR										

Titular:


Lic. Mario Velázquez Miranda
Secretario Administrativo

Responsable:


Lic. Adolfo Riva Palacio Neri
Magistrado Presidente


000

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES

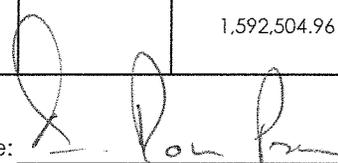
UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
02	06	00	<p>La impartición de justicia es eficaz y expedita</p> <p>La justicia electoral se agiliza y aumenta su eficacia</p> <p>Transferencias a Órganos Autónomos</p>						1,592,504.96	1,592,504.96
			<p>NOTA: No hay importe presupuestal original, toda vez que en el presupuesto del TEDF no se incluyen egresos con recursos propios ya que estimarlos, así como los ingresos (formato IOE), no forman parte de las funciones de este Tribunal, además el destino de los mismos, se determinó mediante acuerdos del pleno 050/2010 y 59/2010.</p>						1,592,504.96	1,592,504.96
			TOTAL UR						1,592,504.96	1,592,504.96

Titular:


Lic. Mario Velázquez Miranda
Secretario Administrativo

Responsable:


Lic. Adolfo Riva Palacio Neri
Magistrado Presidente

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(ESPECIFICAR NOMBRE)*

UNIDAD RESPONSABLE: 27 AD 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
			NO APLICA								
			TOTAL UR								

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Titular:

Lic. Mario Velázquez Miranda
Secretario Administrativo

Responsable:

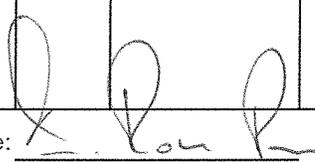
Lic. Adolfo Riva Palacio Neri
Magistrado Presidente

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 27 AO 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
02	06	00	<p>La impartición de justicia es eficaz y expedita</p> <p>La justicia electoral se agiliza y aumenta su eficacia</p> <p>Transferencias a Órganos Autonomos</p> <p>Entre las acciones efectuadas en 2010, se encuentran la resolución de 550 Juicios Electorales, 115 Juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, 75 Juicios especiales laborales, 14 Procedimientos paraprocesales y 4 Juicios de inconformidad administrativa.</p>	No cuantificable	No cuantificable	No cuantificable	No cuantificable	170,000,000.00	182,000,000.00	182,000,000.00	100%	No aplica	
TOTAL UR													

Titular: 
Lic. Mario Velázquez Miranda
Secretario Administrativo

Responsable: 
Lic. Adolfo Riva Palacio Neri
Magistrado Presidente

012

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
02	06	00	Transferencias a Órganos Autónomos	S/N

EJE ESTRATÉGICO: REFORMA POLÍTICA: DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: No existe vinculación en el Programa General de Desarrollo 2007-2012 entre el eje estratégico y alguna línea de política referente al TEDF.

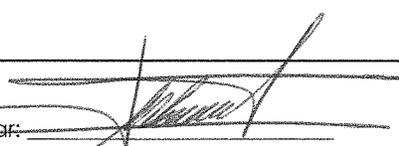
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Entre las acciones efectuadas en 2010, se encuentran la resolución de 550 Juicios Electorales, 115 Juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, 75 Juicios especiales laborales, 14 Procedimientos paraprocesales y 4 Juicios de inconformidad administrativa.

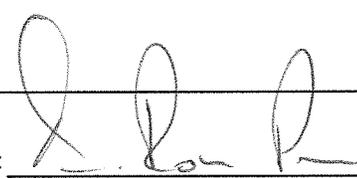
B) NO APLICA

C) NO APLICA

Titular:


Lic. Mario Velázquez Miranda
Secretario Administrativo

Responsable:


Lic. Adolfo Riva Palacio Neri
Magistrado Presidente

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 27 AO 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
NO APLICA			

^{1/} Se refiere a programas públicos.

Titular:

Lic. Mario Velázquez Miranda
Secretario Administrativo

Responsable:

Lic. Adolfo Riva Palacio Neri
Magistrado Presidente

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

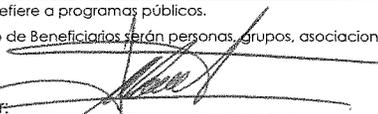
UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		NO APLICA						

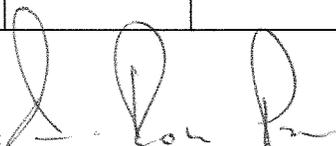
1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Titular:


Lic. Mario Velázquez Miranda
Secretario Administrativo

Responsable:


Lic. Adolfo Riva Palacio Neri
Magistrado Presidente

016

RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2010

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	MONTO
<p>Ingresos Propios</p> <p>Aportaciones del GDF</p> <p>Transferencias del Gobierno Federal *</p> <p>Recursos Crediticios</p> <p style="text-align: right;">TOTAL</p>	<p>NO APLICA</p>

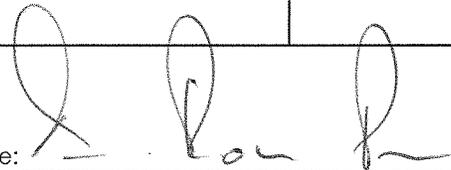
* Desglosar por fondo, programa o convenio.

Titular:



Lic. Mario Velázquez Miranda
Secretario Administrativo

Responsable:



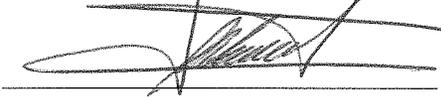
Lic. Adolfo Riva Palacio Neri
Magistrado Presidente

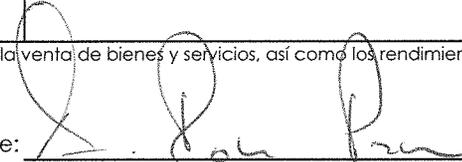
IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS ^{1/} - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES - RENDIMIENTOS FINANCIEROS - OTROS	 17,600.00 1,169,630.81 405,274.15	A) VENTA DE BASES DE LICITACIÓN INGRESOS GANADOS DURANTE EL EJERCICIO OTROS INGRESOS VARIOS NOTA: ESTOS INGRESOS FUERON EJERCIDOS CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE

^{1/} Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

Titular: 
 Lic. Mario Velázquez Miranda
 Secretario Administrativo

Responsable: 
 Lic. Adolfo Riva Palacio Neri
 Magistrado Presidente

APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

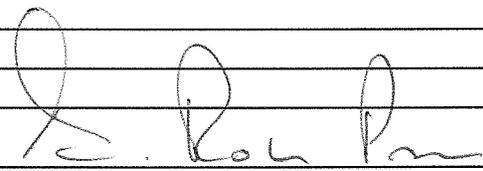
UNIDAD RESPONSABLE: 27 AO 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
CAPITULO 1000	155,440,193.00	163,102,309.21	Adecuar el presupuesto a las necesidades reales de este Órgano Jurisdiccional, para el proceso del comités ciudadanos y consejos de los pueblos.
CAPITULO 2000	2,644,701.00	2,410,439.10	Adecuar el presupuesto a las necesidades reales de este Órgano Jurisdiccional, para el proceso del comités ciudadanos y consejos de los pueblos.
CAPITULO 3000	10,796,345.00	14,797,806.51	Adecuar el presupuesto a las necesidades reales de este Órgano Jurisdiccional, para el proceso del comités ciudadanos y consejos de los pueblos.
CAPITULO 5000	504,000.00	782,979.75	Adecuar el presupuesto a las necesidades reales de este Órgano Jurisdiccional.
CAPITULO 6000	614,761.00	906,465.43	Adecuar el presupuesto a las necesidades reales de este Órgano Jurisdiccional.
TOTALES	170,000,000.00	182,000,000.00	

Titular


Lic. Mario Velázquez Miranda
Secretario Administrativo

Responsable:


Lic. Adolfo Riva Palacio Neri
Magistrado Presidente

022

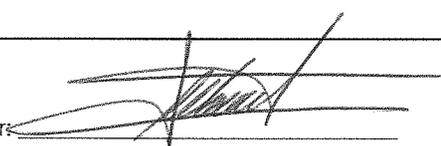
SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

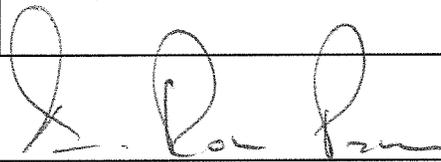
UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>Medida Preventiva IPAEPOA08-49-01-TEDF</p> <p>Es necesario que el Tribunal Electoral del Distrito Federal elabore su manual de organización y cuente con la aprobación del Pleno, con objeto de regular la administración, funcionamiento y organización de cada una de las áreas que integran el Tribunal, como lo establece el artículo 182, fracción III, inciso a, del Código Electoral del Distrito Federal.</p>			X	<p>El 29 de junio de 2010, en reunión privada del Pleno del Órgano Jurisdiccional, fue aprobado el Manual de Organización y Funcionamiento del Tribunal Electoral del Distrito Federal, que se publicó en la <i>Gaceta Oficial del Distrito Federal</i> del 11 de agosto del mismo año.</p> <p>El 28 de octubre de 2010, mediante oficio TEDF-PRES-/320/10, se remitió a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, copia certificada del Manual de Organización y Funcionamiento del Tribunal Electoral del Distrito Federal y copia certificada del acta de la Reunión Privada del Pleno del 29 de junio de 2010.</p> <p>A la fecha, el TEDF está a la espera de que se inicien los trabajos de revisión y verificación de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para actualizar el nivel de atención a "Atendida totalmente" y formalizar la baja de la Medida Preventiva.</p>

Titular:


Lic. Mario Velázquez Miranda
Secretario Administrativo

Responsable:


Lic. Adolfo Riva Palacio Neri
Magistrado Presidente

A los Magistrados integrantes del Pleno del
Tribunal Electoral del Distrito Federal

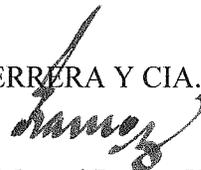
Al Lic. Adolfo Riva Palacio Neri
Magistrado Presidente del Tribunal Electoral
del Distrito Federal

Hemos examinado los estados de situación financiera del **TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**, Órgano Autónomo de la Administración Pública del Distrito Federal, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como los correspondientes estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo que le son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Tribunal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables que se describen en la nota 2 a los estados financieros. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL** al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las políticas contables que le son aplicables al Tribunal.

RAMOS HERRERA Y CIA., S. C.



C.P. Víctor Manuel Ramos Herrera

México, D. F.
19 de abril de 2011.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras en pesos)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>		<u>2010</u>	<u>2009</u>
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE:			A CORTO PLAZO:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$17,477,772	\$ 19,565,060	Proveedores	\$ 537,302	\$ 943,002
			Acreedores	246,411	-
			Impuestos y cuotas retenidas por pagar	12,873,993	7,275,227
				-----	-----
			Pasivo circulante	13,657,706	8,218,229
Cuentas por cobrar	2,110	8,016			
			CONTINGENTE	3,781,890	9,578,550
				-----	-----
			Suma el pasivo	17,439,596	17,796,779
				-----	-----
Suma el activo circulante	17,479,882	19,573,076	PATRIMONIO		
			CONTRIBUIDO:		
			Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para inversión en activo fijo	6,601,255	6,334,558
			Fondos para la adquisición y equipamiento de edificio y activos fijos	40,285	1,545,898
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	174,738,008	171,562,902	Inversión en bienes muebles e inmuebles	168,136,754	165,228,344
				-----	-----
				174,778,294	173,108,800
				-----	-----
			GANADO:		
			Remanente del ejercicio	-	230,399
				-----	-----
				-	230,399
				-----	-----
Suma el activo	<u>\$192,217,890</u>	<u>\$191,135,978</u>	Suma el patrimonio	174,778,294	173,339,199
				-----	-----
			Suma el pasivo y el patrimonio	<u>\$192,217,890</u>	<u>\$191,135,978</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

C.P. Francisco Hernández González
Jefe del Departamento de Contabilidad

C.P. Erwin Chávez García
Director de Planeación y Recursos Financieros

Lic. Mario Velázquez Miranda
Secretario Administrativo

TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**ESTADOS DE ACTIVIDADES****POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009****(Cifras en pesos)**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
INGRESOS:		
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para gasto corriente	\$180,310,554	\$194,299,083
GASTOS DE OPERACION:		
Servicios personales	163,102,309	168,456,031
Materiales y suministros	2,410,439	3,272,220
Servicios generales	14,797,806	22,570,832
	<u>180,310,554</u>	<u>194,299,083</u>
Remanente de operación	-	-
INGRESOS POR INTERESES	-	174,981
OTROS INGRESOS	-	55,418
Remanente del ejercicio	<u>\$ -</u>	<u>\$ 230,399</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados



C.P. Francisco Hernández González
Jefe del Departamento de Contabilidad



C.P. Erwin Chávez García
Director de Planeación y Recursos Financieros



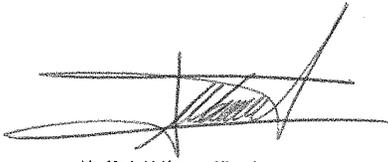
Lic. Mario Velázquez Miranda
Secretario Administrativo

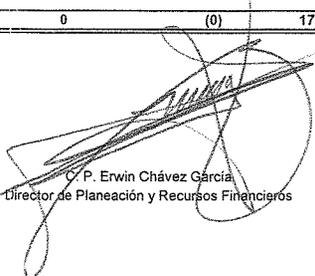
TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

028

	<u>Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para inversión en activo fijo</u> Ejercicio	<u>Fondos para la Adquisición y Equipamiento de Edificio y activos fijos</u>	<u>Fondo para Adquisición y modernización de activo</u>	<u>Inversión en bienes Muebles e Inmuebles</u>	<u>Reserva de adquisición Economías 2005</u>	<u>Resultados de ejercicios anteriores</u>	<u>Remanente del ejercicio</u>	<u>Patrimonio Total</u>
PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	9,660,047	17,773,925	325,625	131,614,887	507,125	1,640,496	0	161,522,105
Remanente correspondiente al ejercicio 2008							1,434,868	1,434,868
Aportaciones para gasto de Inversión del año 2009.	9,152,791							9,152,791
Aportaciones para obras públicas del año 2009.	3,986,895							3,986,895
Traspaso de recursos para la adquisición de Activo fijo.	(9,152,791)			9,513,725			(360,934)	0
Trasposos por los trabajos del convenio de adecuación y rediseño del proyecto arquitectónico del edificio.	(3,986,895)	3,986,895						0
Venta de activo fijo (Vehículos)	(3,325,489)							(3,325,489)
Capitalización de gastos de reserva Edificio		(24,099,732)		24,099,732				0
Capitalización de los intereses por la inversión de recursos del fondo para la adquisición de activo Economía 2005					84			84
Capitalización de los intereses por la Inversión de los recursos para el fondo de la adquisición del edificio		423,264						423,264
Ajuste al saldo de la Reserva de Edificio		3,461,546	(325,625)		(495,865)	(1,640,496)	(999,560)	0
Erogaciones por compra de materiales de Oficina					(11,344)			(11,344)
Pagos por conceptos de Honorarios de Servicios Profesionales							(74,374)	(74,374)
PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	6,334,558	1,545,898	0	165,228,344	0	0	(0)	173,108,800
Aportaciones para gasto de Inversión del año 2010.	782,981	13,383						796,364
Traspaso de recursos para la adquisición de Activo fijo.	(494,525)			494,525				-
Equipos dados de baja	(21,759)	12,571		(32,757)				41,945
Capitalización de los intereses por la Inversión de los recursos para el fondo de la adquisición del edificio		8,825						8,825
Capitalización de gastos de reserva Edificio		(1,540,392)		1,540,175				217
Comisiones bancarias por manejo de cuentas aplicadas a la reserva para inversión de bienes muebles e inmuebles				217				217
Trabajos de adecuación y rediseño del proyecto arquitectónico del edificio liquidados con presupuesto del ejercicio 2010.				906,250				906,250
PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	6,601,255	40,285	0	168,136,754	0	0	(0)	174,778,294


C. P. Francisco Hernández González
Jefe del Departamento de Contabilidad


Lic. Mario Velázquez Miranda
Secretario Administrativo


C. P. Erwin Chávez García
Director de Planeación y Recursos Financieros

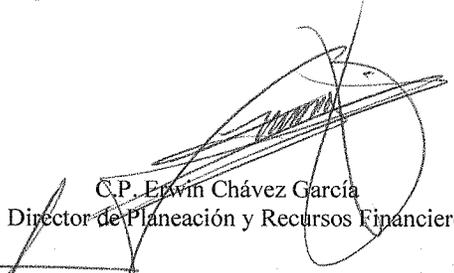
TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO****POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009****(Cifras en pesos)**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
OPERACION:		
Remanente del ejercicio	\$ -	\$ -
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento-		
(Disminución) Incremento en el pasivo contingente	(5,796,660)	3,411,385
	-----	-----
	(5,796,660)	3,411,385
Disminución en cuentas por cobrar	5,906	18,724
Disminución en pagos anticipados	-	5,808,461
(Disminución) Aumento en proveedores	(405,700)	713,778
Aumento en acreedores	246,411	-
Aumento (Disminución) en impuestos por pagar	5,598,766	(346,619)
	-----	-----
Flujos netos de efectivo obtenidos (por obtener) en actividades de operación	(351,277)	9,605,729
	-----	-----
INVERSION:		
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipos	(3,175,106)	(30,287,968)
	-----	-----
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(3,175,106)	(30,287,968)
	-----	-----
Efectivo a obtener en actividades de financiamiento	(3,526,383)	(20,682,239)
	-----	-----
FINANCIAMIENTO:		
Variación neta en el patrimonio	1,439,095	10,382,227
	-----	-----
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	1,439,095	10,382,227
	-----	-----

Disminución neta de efectivo y demás equivalentes de efectivo	(2,087,288)	(10,300,012)
Efectivo al principio del período	19,565,060	29,865,072
Efectivo al final del período	<u>\$17,477,772</u>	<u>\$19,565,060</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.


C.P. Francisco Hernández González
Jefe del Departamento de Contabilidad


C.P. Edwin Chávez García
Director de Planeación y Recursos Financieros


Lic. Mario Velázquez Miranda
Secretario Administrativo

TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Cifras en pesos)

(1) Constitución y objeto:

El Tribunal Electoral del Distrito Federal, es un Órgano Autónomo de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 5 de enero de 1999. En dicho decreto se establece que el Tribunal se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas del estatuto de Gobierno y del Código Electoral del Distrito Federal.

El objeto social, es el de garantizar que todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales del Distrito Federal, se sujeten a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad. Con base en el Decreto de creación, tiene las atribuciones para resolver en forma definitiva los medios de impugnación que se presenten en materia electoral del Distrito Federal.

(2) Principales políticas contables:

A continuación se describen las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Nueva Ley de Contabilidad Gubernamental-

- a) El 31 de diciembre de 2008, fue publicada la Ley de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

A la fecha de la emisión de los estados financieros, el CONAC ha emitido diversos acuerdos que retoman lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; asimismo, en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal vigente a partir del 1 de enero de 2010, se ha retomado los acuerdos de referencia que establecen diferentes fechas para dar cumplimiento a los mismos.

El Tribunal ha realizado diferentes acciones a efecto de dar cumplimiento a los acuerdos emitidos por el CONAC, entre las que destacan las modificaciones realizadas a su Manual de Contabilidad y el Catálogo de Cuentas los cuales ya contemplan modificaciones de acuerdo con los Postulados Básicos y el Marco Conceptual de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) Bases de registro de las operaciones-

La contabilidad es registrada sobre la base de costos históricos originales; consecuentemente, los estados financieros no reconocen los efectos de la inflación sobre la información financiera.

La parte presupuestaria se crea inicialmente con el monto del presupuesto autorizado adicionándose durante el ejercicio con las ampliaciones líquidas autorizadas.

Al realizarse el ejercicio del presupuesto se hacen las aplicaciones en las cuentas específicas establecidas para ello.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Se encuentran representados por depósitos bancarios e inversiones a plazos y a la vista, valuados a su valor nominal, el cual no excede al valor de mercado.

d) Deudores diversos-

Este rubro se encuentra representado principalmente por importes entregados a los servidores públicos del Tribunal sujetos a comprobación.

e) Inmuebles, mobiliario y equipo-

El terreno y edificio para la sede del Tribunal se registró al valor de adquisición, incrementándose con los costos relativos al avalúo y gastos notariales de escrituración, así como con los gastos de readaptación, mejoramiento e instalación.

Los bienes muebles se registran al costo señalado en la factura antes de IVA siempre que sean adquiridos con recursos presupuestales autorizados para inversión, y al valor de la factura incluyendo el IVA si se adquieren con recursos provenientes de economías presupuestales de ejercicios anteriores que han sido destinadas para tal efecto. El Tribunal no reconoce en sus estados financieros el importe de la depreciación acumulada, ni la del ejercicio, situación que difiere de las Normas de Información Financiera.

Las reparaciones o mejoras que se realizan en el ejercicio, se registran con cargo a las cuentas de gastos de operación de acuerdo al clasificador por objeto del gasto.

f) Provisión de gastos devengados en forma continua-

El registro de las provisiones de pasivos por concepto de erogaciones por servicios continuos, se efectúa como presupuesto comprometido; sin embargo, si al finalizar el mes de diciembre no se tuvieran los comprobantes del gasto, se registrará una estimación de éste, tomando como base el importe de los meses inmediatos anteriores.

g) Impuesto sobre la renta-

El Tribunal no es sujeto al pago del impuesto sobre la renta, impuesto empresarial tasa única, ni de determinar la participación de los trabajadores en las utilidades; sin embargo, tiene la obligación de retener y enterar el impuesto sobre la renta a cargo de terceros.

h) Pasivos por obligaciones laborales-

El Tribunal no reconoce pasivos por obligaciones laborales, debido a que los trabajadores están adheridos al apartado B del artículo 123 constitucional y, de acuerdo a los artículos 44 y 45 de la nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007), es este Instituto el obligado a cubrir en su totalidad las pensiones de los trabajadores que cumplan con los requisitos señalados en dicha Ley.

Asimismo, el Tribunal no está obligado al pago de primas de antigüedad; sin embargo, mediante acuerdo número 025/2002 de fecha 16 de abril de 2002, el Pleno del Tribunal aprobó la constitución del Fondo de Retiro Individualizado para los servidores públicos de este Órgano, controlado de manera independiente, en el cual se establece que las aportaciones serán realizadas en partes iguales por el personal adscrito con derecho a dicho fondo por el propio Tribunal en su carácter de patrón.

i) Patrimonio-

El patrimonio está constituido por el valor de los bienes muebles e inmuebles que han sido adquiridos con recursos fiscales asignados para inversión en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal y de los remanentes de recursos presupuestales para gasto de inversión y de gasto corriente no ejercidos que se capitalizan y registran como una reserva en las cuentas denominadas fondo para la adquisición y equipamiento de edificio y fondo para la adquisición y modernización de activo, así como de la capitalización de los intereses obtenidos provenientes del monto invertido correspondiente a dicha reserva.

A partir del año de 2007, los remanentes que no provengan de las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, y por lo que no exista obligación de enterarlos a la Secretaría de Finanzas, formarán parte de la cuenta Resultados de ejercicios anteriores.

j) Ingresos por Aportaciones del Gobierno del D. F.-

Como se indica en el inciso h) anterior, las aportaciones para inversión se capitalizan, mientras que las aportaciones para cubrir el gasto corriente de operación se registra como ingresos en el estado de actividades.

A partir del año de 2007, existe la obligación de devolver los recursos presupuestales ministrados por el Distrito Federal o la Federación, que no fueron devengados al final del ejercicio fiscal anterior, así como los rendimientos obtenidos, lo anterior en apego al Artículo 71 párrafo tercero de la ley de Presupuesto y Gasto Eficiente publicada el 31 de diciembre de 2009 y vigente a partir del 1 de enero de 2010.

k) Egresos-

El registro contable del gasto se realiza una vez que se reciben los bienes o el servicio, es decir cuando se devengan y previa autorización de la afectación presupuestal correspondiente.

(3) Inmueble, mobiliario y equipo:

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integra como se muestra en la siguiente página:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Terreno	\$18,817,554	\$18,817,554
Edificio	127,684,062	125,237,422
Bienes informáticos	16,005,036	16,022,782
Mobiliario y equipo	9,181,833	8,517,537
Vehículos terrestres	2,347,797	2,347,797
Equipo y aparatos de comunicación y telecomunicación	502,729	502,729
Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	198,997	117,081
Total	<u><u>\$174,738,008</u></u>	<u><u>\$171,562,902</u></u>

(4) Impuestos y cuotas retenidas
por pagar:

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integra de la siguiente forma:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ISR retenido sobre sueldos y salarios	\$ 10,684,540	\$ 5,982,884
ISR retenido por servicios profesionales	19,994	7,444
Aportaciones al SAR	86,155	77,817
Aportaciones al FOVISSSTE	215,386	194,543
2.5% sobre nóminas	961,900	520,125
Fondo de pensiones diversas-ISSSTE prestaciones del trabajador	305,707	220,390
ISSSTE dependencia	491,678	219,587
Créditos FOVISSSTE	108,633	52,437
Total	<u><u>\$12,873,993</u></u>	<u><u>\$7,275,227</u></u>

(5) Contingente:

Al 31 de diciembre de 2010, el Tribunal tiene registrada una reserva por \$3,781,890 para atender contingencias laborales, la creación de dicha reserva fue aprobada por unanimidad de votos por los Magistrados del Pleno según consta en el acuerdo 047/2010 de fecha 5 de octubre de 2010. A partir de su creación los pagos a los trabajadores o ex-trabajadores por terminación de la relación laboral se cargarán a esta reserva.

Adicionalmente, existen diversos juicios de carácter civil, administrativo y fiscal a cargo y a favor del Tribunal, por los que no se ha registrado contablemente provisión alguna; sin embargo, se estima que el monto de éstos está cubierto con la Reserva Laboral Contingente.

(6) Patrimonio:

El presupuesto no ejercido (remanente del ejercicio de 2008, resultados de ejercicios anteriores, reserva de adquisición economías 2005, así como, el fondo para adquisición y modernización de activo) y sus rendimientos generados se capitalizaron para la adquisición de Bienes, Muebles e Inmuebles previa autorización del Pleno del Tribunal y en su caso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el patrimonio se integra como se muestra a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para inversión en activo fijo:		
Gasto de inversión 1999 ejercicio	\$2,543,094	\$ 2,543,094
Gasto de inversión 2000 ejercicio	473,943	473,943
Gasto de inversión 2001 ejercicio	672,526	672,526
Gasto de inversión 2002 ejercicio	707,502	725,248
Gasto de inversión 2003 ejercicio	688,681	688,681
Gasto de inversión 2004 ejercicio	276,490	280,502
Gasto de inversión 2005 ejercicio	950,564	950,564
Gasto de inversión 2010 ejercicio	288,455	-
	-----	-----
	(1) \$6,601,255	\$6,334,558
	=====	=====
Fondos para la adquisición de equipamiento de edificio y activos fijos:	(2) \$40,285	\$1,545,898
	=====	=====
Inversión en bienes muebles e inmuebles:		
Bienes inmuebles	(2 y 3) 146,501,617	144,054,975
Bienes muebles	(1 y 4) 21,635,137	21,173,369
	-----	-----
	\$168,136,754	\$165,228,344
	=====	=====
Remanente del ejercicio	(5) \$ -	\$ 230,399
	=====	=====
Patrimonio Total	\$174,778,294	\$173,339,199
	=====	=====

- (1) El incremento neto de \$266,697, se integra por la aportación del gasto de inversión para 2010 por \$782,982 y una disminución por los traspasos a la cuenta de inversión de bienes muebles por un importe de \$(494,525), así como equipos dados de baja por \$(21,760)
- (2) La disminución neta del año por un importe de \$(1,505,613), se integra por un incremento al fondo por \$13,383, la capitalización de los intereses generados por esta cuenta en las instituciones bancarias por \$8,825 y el valor de recuperación de dos equipos por \$12,571, menos el total de los pagos efectuados por los trabajos de remodelación y reforzamiento del edificio por \$(1,540,392).
- (3) El incremento por \$2,446,642, se integra por la capitalización de los trabajos del convenio de adecuación y rediseño del proyecto arquitectónico del edificio, de los cuales \$906,250 fueron liquidados con recursos del presupuesto 2010 y \$1,540,175 con el fondo para adquisición de equipamiento del edificio y \$217, de comisiones bancarias por manejo de cuenta.
- (4) El incremento del año por \$461,768, corresponde a un incremento de \$494,525, por el traspaso recibido de la cuenta de gastos de inversión 2010, menos \$(32,757), que corresponden al valor de equipos dados de baja.
- (5) El remanente del ejercicio 2009 fue devuelto a la Tesorería del Gobierno del Distrito federal, mediante CH-10068 del 14 de enero 2010 por \$174,980.
- (7) Cambios contables obligatorios a partir del ejercicio 2012:

Según acuerdo del 4 de noviembre de 2010 emitido por el CONAC, gran parte de la normatividad publicada por este órgano en el Manual de Contabilidad para Entidades Gubernamentales, será de observancia obligatoria en la preparación de estados financieros que se emitan a partir del 1 de enero de 2012.

Dentro de los principales cambios que se incluyen en el Manual de Contabilidad publicado por el CONAC se encuentran los siguientes:

Relativos a estados financieros:

a) La presentación del Estado analítico del activo-

El objetivo de este estado es suministrar información a nivel de cuenta de los movimientos de los activos controlados por la entidad durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

- b) La presentación del Estado analítico de las deudas y otros pasivos-

Este estado pretende suministrar información analítica a los usuarios referente a la variación de la deuda de la entidad entre el inicio y el final del período reportado.

- b) La presentación del Estado de flujos preparado bajo los lineamientos del método directo, actualmente se presenta bajo el método indirecto.

La administración del Tribunal llevará a cabo las consideraciones necesarias durante el ejercicio 2011 a fin de dar cumplimiento en forma completa, adecuada y oportuna con esa normatividad, en la fecha de referencia.

Relativos a políticas contables:

- a) Actualización de la información financiera-

Cuando así proceda deberá llevarse a cabo la actualización de los estados financieros, y se informará del método utilizado en la actualización, del valor de los activos, pasivos y patrimonio, las razones de dicha elección y los motivos de reconexión o desconexión inflacionaria.

- b) El reconocimiento de la depreciación de los activos fijos-

Debe informarse de manera agrupada por cuenta, los rubros de bienes muebles e inmuebles, el monto de la depreciación acumulada y del ejercicio, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo debe informarse de las características significativas del estado en que se encuentre los activos.

Hasta el 31 de diciembre de 2010, el Tribunal no ha reconocido depreciación alguna sobre el valor de sus activos fijos, por lo que estima que el reconocimiento inicial de la depreciación acumulada, generará una disminución significativa en el valor de los activos fijos, así como del valor del patrimonio (actual contracuenta utilizada en el registro de los activos fijos).

- c) Beneficio a los empleados-

Se deberá revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos, tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

Actualmente el Tribunal cuenta con una reserva para el pago de obligaciones laborales basada en información proporcionada por el área jurídica de la entidad.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos



C.P. Francisco Hernández González
Jefe del Departamento de Contabilidad



C.P. Erwin Chávez García
Director de Planeación y Recursos Financieros



Lic. Mario Velázquez Miranda
Secretario Administrativo